



San Borja, 03 de Octubre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000128-2022-DPHI/MC

Vistos, los expedientes N° 2022-0036505, 2022-0063511 y N° 2022-0081545,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2022-0036505, COMERCIALIZADORA COSTELLO S.R.L., representada por Nelly Yolanda Chamorro Morales, solicita autorización sectorial de avisos y anuncios en monumentos, inmuebles de valor monumental y en inmuebles integrantes de ambientes urbanos monumentales y/o zonas monumentales, para el inmueble ubicado en Av. Abancay N° 191, del distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Abancay N° 191, del distrito, provincia y departamento de Lima, es integrante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900 del Ministerio de Educación de fecha 28 de diciembre de 1972, y del Centro Histórico de Lima delimitado en base al Plano CH-01, del Anexo 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195-MML;

Que, mediante Informe N° 000131-2022-DPHI-JRJ/MC de fecha 07 de junio del 2022, se da cuenta de la evaluación realizada al expediente N° 2022-0036505, advirtiéndose observaciones a la propuesta de aviso presentada;

Que, mediante Oficio N° 001071-2022-DPHI/MC de fecha 08 de junio de 2022, se comunica al administrado, las observaciones realizadas a la propuesta de aviso presentada;

Que, mediante expediente N° 2022-0063511, COMERCIALIZADORA COSTELLO S.R.L., representada por Nelly Yolanda Chamorro Morales, presenta documentación referida a subsanación de observaciones, en atención al oficio N° 001071-2022-DPHI/MC;

Que mediante Informe N° 000151-2022-DPHI-JRJ/MC, de fecha 17 de julio de 2022, se da cuenta de la evaluación realizada al expediente N° 2022-0063511, advirtiéndose que persiste una observación sin subsanar;

Que, mediante Oficio N° 001316-2022-DPHI/MC de fecha 19 de julio de 2022, se reitera a COMERCIALIZADORA COSTELLO S.R.L., representada por Nelly Yolanda Chamorro Morales, debe subsanar la observación respecto a la propuesta de aviso presentada;

Que mediante expediente N° 2022-0081545, COMERCIALIZADORA COSTELLO S.R.L., representada por Nelly Yolanda Chamorro Morales, presenta documentación referida a subsanación de observación, en atención al Oficio N° 001316-2022-DPHI/MC.



Que, mediante Informe N° 000184-2022-DPHI-JRJ/MC, de fecha 03 de octubre de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC; que el aviso propuesto se ubica sobre el vano de acceso al establecimiento; que el aviso está conformado por letras de metal, pintados de color negro acabado mate y se instalará anclado al muro de la fachada, además se precisa que no llevara sistema de iluminación;

Que, el aviso según descripción, planos de la propuesta y detalles, indicados en las láminas A-01 (fachada) A-02 (detalle); presenta las siguientes características:

a. Texto (en dos líneas):

**American Colt
JEANS TM**

- Material: letras recortadas de fierro
- Color: negro mate
- Largo: 1.13 m.
- Altura: 0.30 m.
- Espesor: 1"

b. Tipo de fijación: anclado al muro de la fachada con ángulos de aluminio de ½"

a. Iluminación: sin iluminación

c. Ubicación: sobre el vano de acceso al establecimiento

Que, el citado informe concluye que el diseño, material, color y ubicación del aviso comercial propuesto para el establecimiento en el inmueble ubicado en Av. Abancay N° 191, del distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el Sub capítulo 3, del Capítulo V, referido a Elementos de identificación y avisos, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195 de la MML y artículo 15 de la Norma A.140 del RNE, aprobada por el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, el cual mantiene su vigencia según la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial N° 185-2021-VIVIENDA; recomendando su aprobación respectiva.

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera, aprobar la propuesta del aviso comercial en el inmueble ubicado en Av. Abancay N° 191, del distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;



Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000260-2022-OGRH/MC con fecha 23 de septiembre de 2022, se designa temporalmente a partir del 24 de septiembre del año en curso, a la señora Claudia del Carmen Vereau Ibañez para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de aviso comercial en el inmueble ubicado en Av. Abancay N° 191, del distrito, provincia y departamento de Lima, según las láminas A-01 (fachada) y A-02 (detalle) y detalles del aviso, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

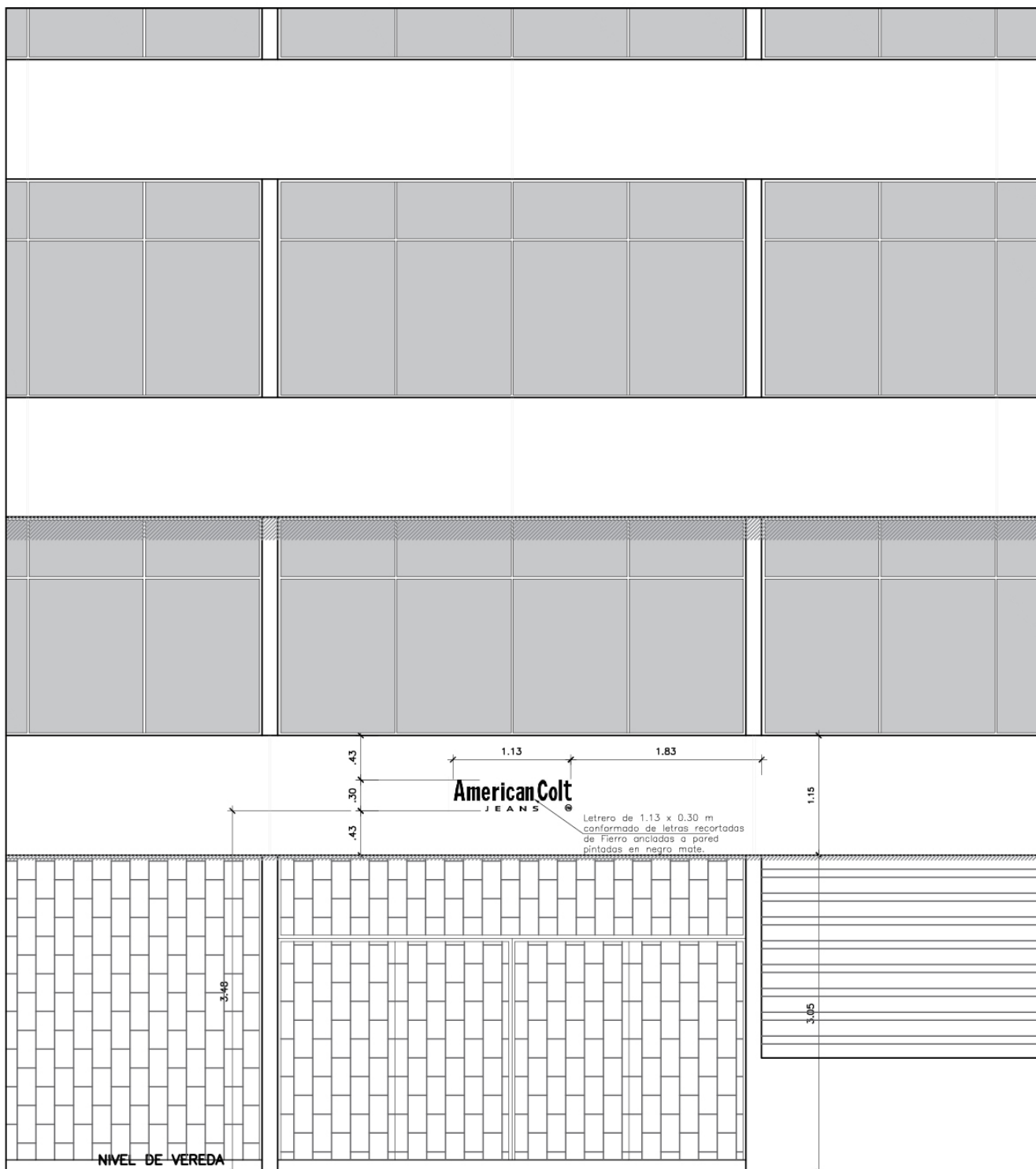
ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA DEL CARMEN VEREAU IBAÑEZ
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

CVI/JRJ/IIa.



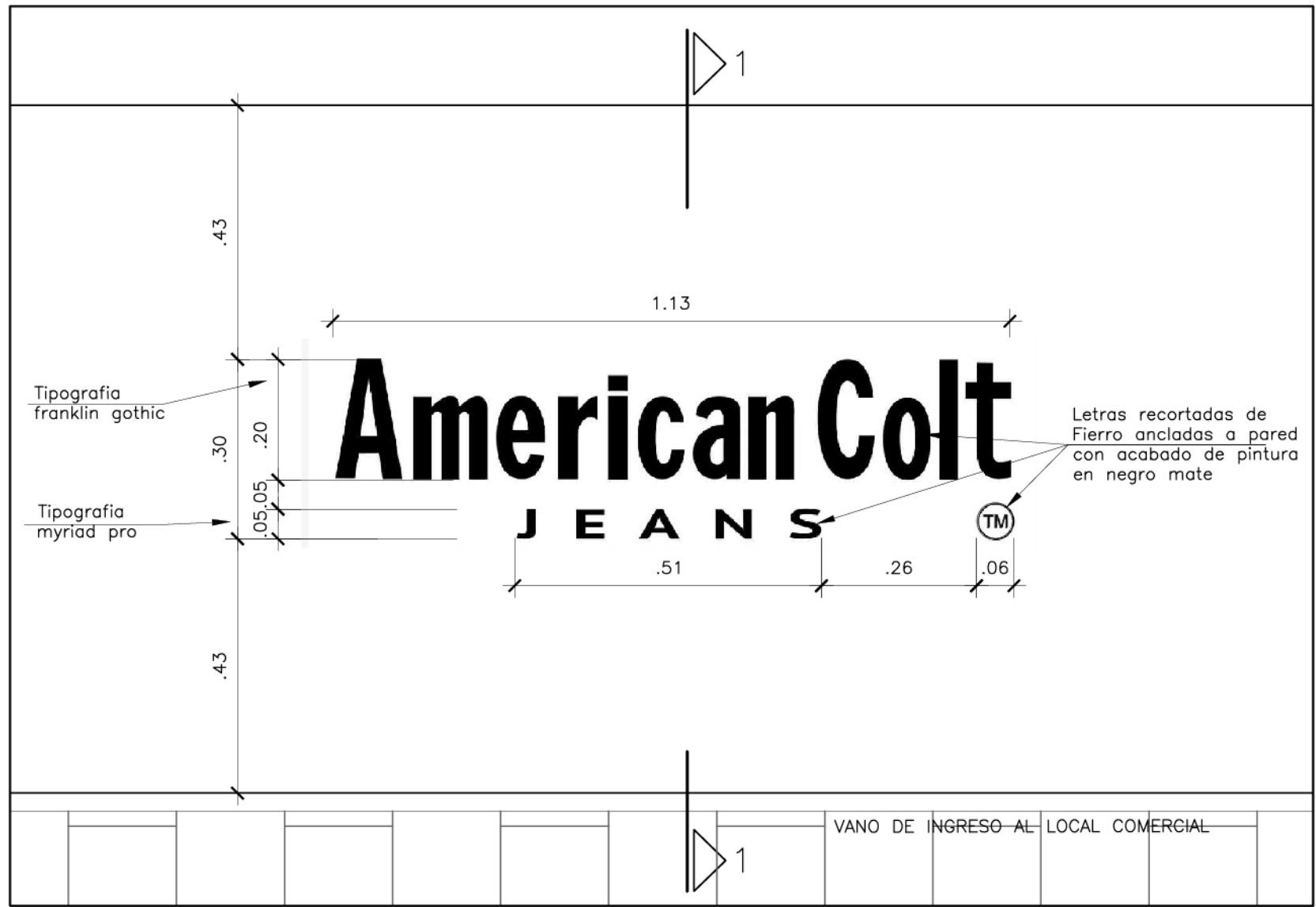
ELEVACION FRONTAL **ESCALA 1/50**



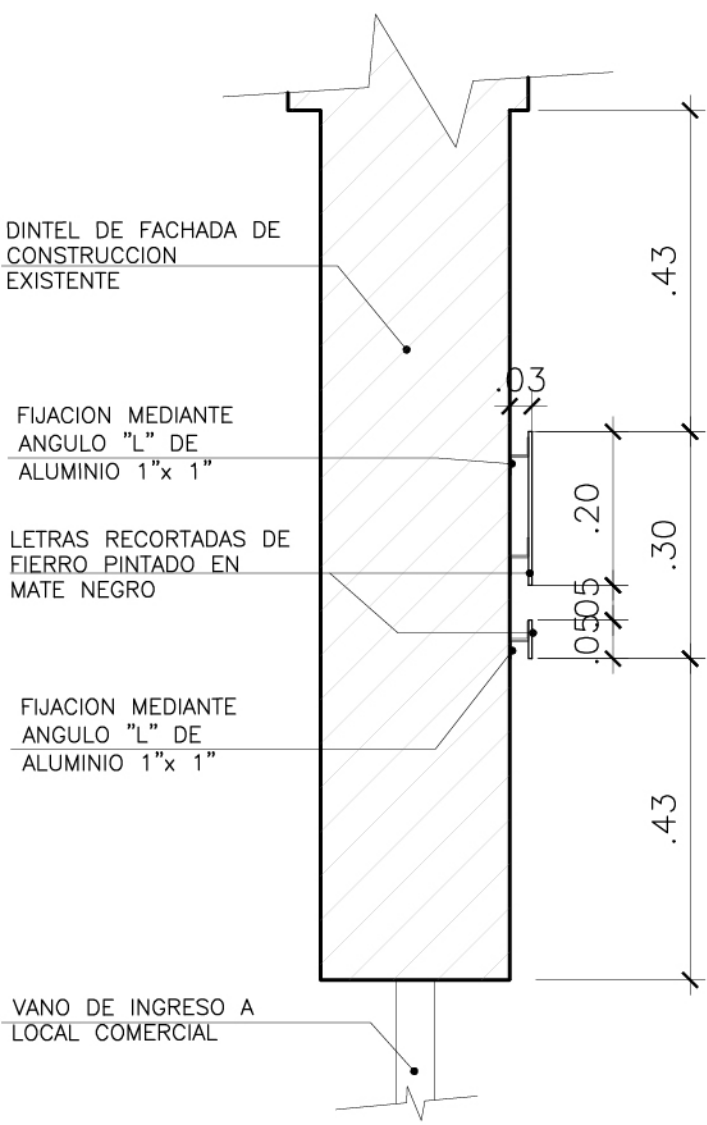
Firmado digitalmente por VEREA
 IBÁÑEZ Claudia Del Carmen FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.09.2022 16:24:28 -05:00

Nelly Y. Chamorro Morales
Nelly Y. Chamorro Morales
 Gerente General
 COMERCIALIZADORA COSTELLO S.R.L.

PROPIETARIO		COMERCIALIZADORA COSTELLO
OBJETO:		LETRERO AMERICAN COLT
UBICACIÓN		AV. ABANCAY 191
ESPECIALIDAD:		ARQUITECTURA
CONTIENE:		ELEVACION FRONTAL
FECHA:	ESCALA:	LÁMINA No.: A-01 01 DE 02



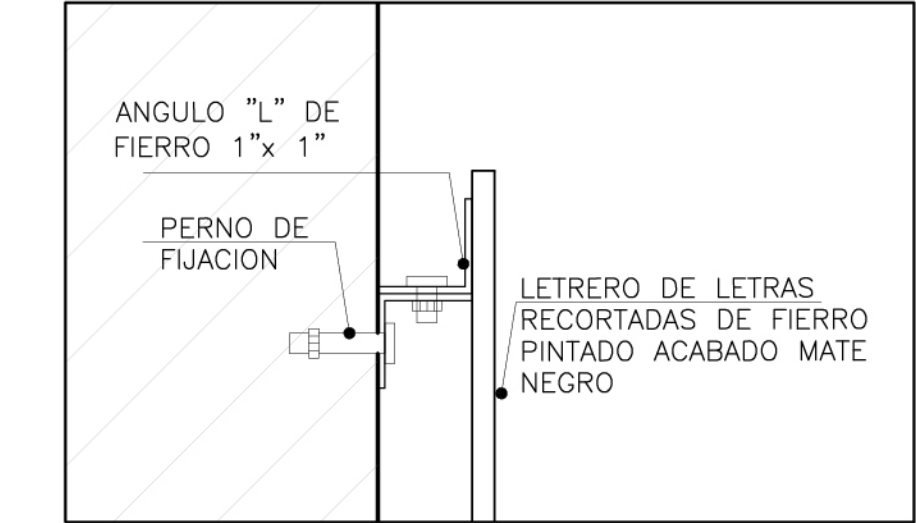
ELEVACION LETRERO
ESCALA 1/10



SECCION 1-1
ESCALA 1/10



Nelly Y. Chamorro Morales
Gerente General
COMERCIALIZADORA COSTELLO S.R.L.



DETALLE DE ANCLAJE
ESCALA 1/2

Firmado digitalmente por VERAU
IBÁÑEZ Claudia Del Carmen FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2022 09:14:20 -05:00

PROPIETARIO		COMERCIALIZADORA COSTELLO
PROYECTO:		LETRERO AMERICAN COLT
UBICACIÓN		AV. ABANCAY 191
ESPECIALIDAD:		ARQUITECTURA
CONTIENE:		LÁMINA No.: A-02
FECHA:	ESCALA:	